

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 9

Edificio JARAMILLO MONTOYA

Correo Electrónico: j16pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D. C.

HACE SABER:

Mediante auto de fecha 5 de diciembre de 2023, dictado dentro del proceso **2007-00049** de **PEDRO ARCANGEL SANCHEZ FERRO contra LUIS RENE ROJAS GUZMAN**, dispuso avisar a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No **50S-811527** ubicado en la **DIAGONAL 39B sur No. 35-42 INT 5 URBANIZACION CIUDAD VILLA MAYOR** dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo registrado en la anotación No. 27 del aludido instrumento, comunicada mediante oficio No. 1949 del 7 de Septiembre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy 26 de enero de 2024.

Lady Xiomara Cediél Barrios
Secretario/a

Firmado Por:
Lady Xiomara Cediel Barrios
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 016 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a3d6ddf38ede7efc9882f80327b84ce343cd465554236f59ce016d4996758e7**

Documento generado en 26/01/2024 01:20:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>